

Victoria, Tamaulipas, a 15 de Febrero de 2016

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“¿Cuál es el sueldo del presidente municipal y de los integrantes de su cabildo así mismo como que puesto desempeñan de Cd. Victoria, Tamaulipas?” (Sic)

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con los servidores públicos del Ayuntamiento, sin embargo, la información puede ser solicitada al propio **Ayuntamiento de Victoria**, Tamaulipas, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

PARA EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.ciudadvictoria.gob.mx>, el cual es el portal electrónico oficial del Ayuntamiento; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- En seguida observará ocho recuadros, por lo que usted deberá buscar el denominado “Unidad de Información Pública” y en el que usted deberá de dar clic en “**Solicitud de Información Publica de Oficio**”

PRINCIPAL | CIUDAD | NOTICIAS | GALERÍA | **TRANSPARENCIA**

TRANSPARENCIA

<p>Victoria Organizado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organigrama de Niveles Ejecutivos. ✓ Manual de Organización de Niveles Ejecutivos. ✓ Directorio de Servidores Públicos Municipales. ✓ Personal de Confianza y Sindicalizado. ✓ Personal de Contrato. <p>Ver más...</p>	<p>Gobierno Responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Código de Ética y Decálogo de Conducta. ✓ Reglamento Orgánico. ✓ Reglamentos Municipales. ✓ Ordenes del Día y Actas del H. Cabildo. <p>Ver más...</p>
<p>Victoria con Rumbo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. ✓ Programas Operativos Anuales. ✓ Sistema de Administración Municipal. ✓ Indicadores Institucionales. ✓ Procedimientos Sustantivos. <p>Ver más...</p>	<p>Trámites y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concentrado. ✓ Requisitos y horarios de atención. ✓ Módulo de Información. <p>Ver más...</p>
<p>Finanzas Municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis Presupuestal. ✓ Estado de Ingresos y Egresos. ✓ Subsidios y Subvenciones. ✓ Patrimonio Vehicular. ✓ Inventario de Bienes. ✓ Cuentas Públicas. ✓ Armonización Contable. <p>Ver más...</p>	<p>Adquisiciones y Obra Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de Obra Pública. ✓ Montos de las Modalidades de Adjudicación. <p>Ver más...</p>
<p>Informes Presidenciales 2013-2016</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe 2014. ✓ Informe 2015. <p>Ver más...</p>	<p>Unidad de Información Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de Información Pública de Oficio. ✓ Datos del Titular.



3.-. Lo anterior lo enviará al formato de solicitud de información para llenar en línea, y una vez terminado, deberá hacer clic en el botón “ENVIAR”

IMPORTANTE

Si la solicitud no contiene los datos solicitados, el same deberá prevenir al solicitante por escrito en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la recepción, con objeto de que complete o señale los datos necesarios, apareciendo de que si no interviene la prevención dentro de un número de días hábiles posteriores, la solicitud se tendrá por no presentada. La prevención deberá notificarse al solicitante por correo electrónico o en el domicilio que al efecto haya señalado, en su caso. Si se ha omitido el domicilio, la notificación se hará por correo.

Enviar



Dirección para formular su solicitud de información:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/solicitud/infoPublica.php
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Julio César Maldonado Flores
Domicilio Oficial:	Avenida Francisco I. Madero 102 zona centro C.P. 87000.
Correo electrónico oficial:	informacion.publica.victoria@gmail.com
Teléfono oficial:	834 318 7800 ext. 1835

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.
- Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.
- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS